

08/07/2022

Ovalle: Fiscalía formaliza en ausencia a imputado de dos homicidios en Ovalle

La Fiscalía de Ovalle realizó la formalización de la investigación en ausencia del imputado de iniciales M.V.P., por su presunta responsabilidad en la muerte de dos personas, un padre y su hija, hechos ocurridos el 23 de enero 2022.

Según la Fiscalía, ese día cerca de las 21:30 horas, las víctimas y un testigo presencial se dirigían por calle Damián Heredia en un vehículo Chevrolet, conducido por el padre de la niña, cuando habrían sido perseguidos por un vehículo Hyundai Accent en que estarían a bordo el imputado y terceros.

Tras una serie de hechos que implicaron un escape, interceptación, disparos que hirieron al conductor y un posterior choque, las víctimas habrían intentado refugiarse en un local de calle Omar Elorza, pero fueron finalmente interceptados por quien percutió al menos dos disparos, uno de ellos que le quitó la vida a ambos.

En este tiempo, el imputado M.V.P. huyó hasta Argentina, mientras la Fiscalía y la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones reunieron evidencias y testimonios de varios testigos de contexto y otros presenciales, quienes sindicaron – a esta altura de la investigación- la participación del sujeto.

En la ciudad de Buenos Aires, la Policía Argentina logró la captura de M.V.P., sin embargo el sujeto huyó a principios del mes de Junio de sus captores. Finalmente, fue aprehendido en una segunda oportunidad.

La Fiscalía de Ovalle solicitó la formalización en ausencia, instancia que se realizó en el Juzgado de Garantía de Ovalle. “Se expusieron los antecedentes ante el juez de garantía para efectos que declare la extradición activa y elevara los antecedentes ante la Corte de Apelaciones respectiva. El estándar es bastante alto, equivalente a la prisión preventiva, en donde tenemos que establecer todos los requisitos legales. En ese contexto hemos acreditado los antecedentes que dan cuenta del delito y la participación del sujeto en 2 homicidios calificados, así como que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad”, dijo el fiscal Herbert Rohde.

El Juzgado de Garantía de Ovalle coincidió con los planteamientos de la Fiscalía y ahora, “la Corte, en términos sencillos, debe pronunciarse sobre la extradición activa del imputado y posteriormente, si la Corte accede interviene la Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las autoridades argentinas para que el imputado sea traído para ser juzgado en Chile”, agregó el fiscal.

Si bien este es un proceso en curso, el plazo sería de 60 días para realizar el proceso descrito con anterioridad.

Respecto a la investigación, el fiscal dijo que no se descartan como móviles problemas surgidos con anterioridad y “por de pronto hay testigos que han ido surgiendo con el curso de la investigación y debemos tomarles declaración. Pero lo cierto es que los elementos fundamentales para acreditar el hecho y la participación ya los tenemos y por eso el Juzgado se ha pronunciado para conceder la extradición activa desde Buenos Aires, Argentina”, dijo finalmente Rohde.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369